

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39726** *BLANES*

Edicto

Doña Olga Olivera Marquez, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 Blanes,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 634/2016. Sección C.

NIG 17023-42-1-2016-8179118.

Fecha del auto de declaración. 24 de febrero de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Hemlata Menghnani Narsinghani, con DNI 46257826L y domicilio en C/ De les Cabres, n.º 41, 3.º, 2.ª, de Lloret de Mar, (Girona).

Administradores concursales. Judit Fajula Payet.

Dirección postal: Calle Centre d'Empreses, s/n, despacho 7, 17178/ Les Presses (Girona). Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursada: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Ter, n.º 51, de Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Blanes, 24 de febrero de 2017.- Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A170037260-1